

Normas editoriales

Los ARTÍCULOS serán resultado de una investigación histórica original y tendrán una extensión de 25 a 45 cuartillas, a doble espacio (Courier a doce puntos). Los ENSAYOS DE FUENTES y ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS presentarán una reflexión sistemática sobre un *corpus documental* o sobre un conjunto de libros (más de tres obras), que tenga relevancia para algún tema específico de investigación histórica y tendrán una extensión de 15 a 35 cuartillas. Las RESEÑAS presentarán una valoración crítica de obras de investigación histórica de reciente publicación en un máximo de seis cuartillas.

No se aceptan colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

Manuscritos En la primera página se indicará el título del trabajo, el nombre del autor y su adscripción institucional. Las colaboraciones se entregarán a la redacción de *Signos Históricos* acompañadas de:

- a) Una copia impresa.
- b) Un diskette en Word debidamente rotulado con los datos del autor y título del trabajo.
- c) Una hoja en la que se consigne el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, sus números de teléfono y fax (indicando la hora en que se le puede localizar) y su correo electrónico.
- d) Un resumen o *abstract* (en español e inglés) en el que se destaquen las aportaciones y los alcances del trabajo (15 renglones como máximo), así como cinco palabras clave que expresen el contenido específico del mismo.

Los ensayos bibliográficos y las reseñas incluirán las fichas de los libros comentados.

Notas al pie de página Las notas se indicarán con números arábigos y volados, en orden consecutivo y aparecerán al pie de página.

Los datos se registrarán en el orden acostumbrado, de acuerdo con los ejemplos que se presentan a continuación. Las referencias subsecuentes se indicarán con *ibid*, *op. cit.* (precedida por el nombre y apellido del autor y el año de edición), *idem*.

Fuentes de archivo AGN, Bienes de comunidad, vol. 4, f. 85.

Libros Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI, 1972.

Artículos en compilaciones Carlos Illades, “Pizarro y Rhodakanaty: dos voces en contra del positivismo”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, pp. 387-388.

Artículos en revista Brian F. Connaughton, “El sermón, la folletería y la ampliación del mundo editorial mexicano, 1810-1854”, en *Secuencia*, núm. 39, septiembre-diciembre, 1997, pp. 55-60.

Ilustraciones y gráficas Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para su reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

Arbitraje La aceptación de los trabajos dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, el Consejo de Redacción podrá solicitar cambios o modificaciones al autor. Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse.

Se dará un acuse de recibo en menos de treinta días después de recibir el manuscrito (acompañado de lo que se indica más arriba). El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo menor a un año.

No se devolverán originales.

Cualquier duda sobre la presentación de manuscritos podrá consultarse a shis@xanum.uam.mx

Al someterse a los presentes lineamientos editoriales, los autores conceden la licencia no exclusiva para el uso de los derechos patrimoniales de la obra, en todas las modalidades de explotación, en todos los soportes, ya sea texto, imagen o electrónico, para la UAM y los terceros que esta casa de estudios decida.